

## **SE COMPROMETE EL OMBUDSMAN A BRINDAR ASESORÍA Y ATENDER LAS QUEJAS DE VECINOS DE VILLA BONITA**

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se comprometió a cumplir cuatro acuerdos para atender a los vecinos de Villa Bonita, en Santa Ana Tepetitlán, municipio de Zapopan, quienes acudieron a la Comisión tras ser desalojados por policías estatales en cumplimiento de una orden judicial.

El ombudsman dialogó con un grupo de personas, representantes de las 80 familias desalojadas a quienes les explicó que por impedimento legal, este organismo no es competente para atender quejas por cuestiones jurisdiccionales; sin embargo, anunció que la Comisión atenderá e integrará las quejas que interpongan por un posible abuso de la fuerza pública durante el lanzamiento.

El segundo acuerdo consiste en brindar asesoría jurídica para que los vecinos lleven a cabo las acciones necesarias en ese proceso legal; el tercero, en enviar un equipo de la Dirección de Quejas y de la I Visitaduría, para que se entrevisten con las personas involucradas en el desalojo, y una vez que se tenga conocimiento de los hechos, se dicten medidas cautelares a las autoridades competentes para que protejan los derechos humanos de todos los vecinos, sobre todo de los más vulnerables, como niños, mujeres y adultos mayores. Por último, el cuarto acuerdo es dar seguimiento a los trámites que necesitan y solicitar que se les garantice el acceso a la información que requieran para llevar a cabo su defensa.

Además de la forma en la que fueron desalojados de sus viviendas, los vecinos se quejaron de que el Registro Público de la Propiedad les ha negado información relativa a sus propiedades, lo que ha retrasado su defensa en el proceso jurisdiccional. Tras el diálogo con el presidente de la CEDHJ, los vecinos se mostraron conformes con la respuesta de este organismo.